



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0125/2019 I D.P.

**LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se lleve a cabo una revisión de la labor realizada por "Sociedad Hipotecaria Federal", respecto al manejo del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, de la cartera vencida de vivienda, así como de los procedimientos judiciales de cobro realizados en el país, a fin de garantizar que se ejecuten conforme a derecho.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Judicial del Estado, a fin de que se garanticen los derechos de las personas demandadas en juicios con garantía hipotecaria, a través de estudios a profundidad de los asuntos que dieron origen a las demandas respectivas;



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0125/2019 I D.P.

así mismo, respeten de manera irrestricta los derechos humanos a lo largo de todo el procedimiento judicial.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

PRESIDENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

SECRETARIA

DIP. JANET FRANCIS MENDOZA
BERBER

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO